



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

COMUNICADO:

APLICACIÓN DE ENCUESTAS DE CALIDAD DEL SERVICIO AL USUARIO Y CLIMA LABORAL PARA MAGISTRADOS DE CARRERA JUDICIAL

El Consejo de Administración de la Carrera Judicial, con fundamento en la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, en sus artículos 100(2), 143 y 146, hace del conocimiento de los Magistrados de Tribunales Superiores de Carrera, en las distintas jurisdicciones a nivel nacional, que la Dirección Administrativa de Auditoría Judicial se encuentra en el período de aplicación de dos (2) encuestas, como parte del Proceso de Evaluación del Desempeño. Dichas encuestas atienden los factores relativos a Calidad del Servicio al Usuario, aplicables a los usuarios internos y externos; así como la de Clima Laboral, aplicable al personal de apoyo y a los pares en los distintos Tribunales.

El Consejo de manera responsable, atendiendo diversas situaciones de actualidad, extendió mediante Acuerdo el plazo en la aplicación de estos instrumentos hasta el **24 de noviembre de 2023**, a fin de que se pueda recabar la información correspondiente en igualdad de oportunidades para todos los Magistrados.

En atención a ello, se invita a los Magistrados evaluados en estos dos factores a ser receptivos de los instrumentos que les haga llegar la Dirección Administrativa de Auditoría Judicial e igualmente realizar su contribución de manera objetiva en el llenado de los mismos.

Magistrado ABEL AUGUSTO ZAMORANO

Presidente

Consejo de Administración de la Carrera Judicial

